vinetur

Estados Unidos acelera la aprobación de etiquetas de destilados a solo siete días

La TTB revisa ya solicitudes del 2 de julio y mantiene su objetivo del 85% en 15 días

miércoles 8 de julio de 2026

La Alcohol and Tobacco Tax and Trade Bureau (TTB), la agencia de Estados Unidos que regula, entre otras materias, el etiquetado de bebidas alcohólicas, actualizó este martes, 7 de julio, sus tiempos de tramitación para las solicitudes de aprobación de etiquetas, conocidas como COLA. En el caso de los destilados, la mediana de resolución se sitúa en 7 días naturales y la oficina está revisando nuevas solicitudes recibidas el pasado 2 de julio.

La información figura en la tabla oficial de tiempos de procesamiento publicada por la propia TTB y actualizada a las 7.00 de la mañana. El organismo explica que la mediana indica que la mitad de las solicitudes se resuelven dentro del plazo publicado y la otra mitad tarda más. También recuerda que su objetivo de servicio es completar la revisión del 85% de las solicitudes de etiquetas en un máximo de 15 días.

Junto a los destilados, la agencia informa de que las etiquetas de cerveza de malta presentan una mediana de 3 días y que se están procesando nuevas solicitudes recibidas el pasado 3 de julio. En vino, la mediana es de 6 días y la fecha de entrada que está ahora en revisión es el pasado 29 de junio. En lo que va de 2026, la TTB ha recibido 88.394 solicitudes de etiquetas.

La agencia precisa además cómo debe leerse esta información. Si una empresa presentó su solicitud en una fecha igual o posterior a la que aparece en la tabla, eso significa que el expediente ya ha sido recibido, pero todavía no ha sido asignado a un especialista. La revisión se realiza por orden de llegada, aunque las solicitudes reenviadas tras una corrección tienen prioridad sobre las nuevas.

Para destiladores, importadores y grupos con marcas que venden en Estados Unidos, estos plazos son una referencia útil para organizar lanzamientos, embotellado y envíos. Un cambio de pocos días en la aprobación de una etiqueta puede alterar calendarios comerciales, sobre todo cuando un producto no puede salir al mercado sin ese visto bueno administrativo.

La actualización sobre etiquetas coincide con los nuevos datos publicados por la TTB para fórmulas de bebidas alcohólicas, otro trámite previo necesario para parte del sector. En ese apartado, los tiempos son algo más cortos. Las fórmulas de destilados tienen una mediana de 4 días y se están revisando nuevas solicitudes recibidas el pasado 1 de julio. En cerveza de malta, la mediana es de 3 días; en vino, de 2 días; y en las fórmulas que requieren análisis de muestra, el plazo medio sube a 14 días, con expedientes nuevos en revisión desde el pasado 2 de julio.

Según la TTB, su objetivo también es completar el 85% de las revisiones de fórmulas en un máximo de 15 días, aunque en los casos que exigen análisis de laboratorio se añade un margen adicional de otros 15 días. La agencia señala que el tiempo total incluye la espera en cola, el análisis cuando procede y los intercambios electrónicos para corregir documentación.

En lo que va de año, el organismo ha recibido 18.211 solicitudes de fórmulas para bebidas alcohólicas. La tramitación se realiza por vía electrónica a través de Formulas Online y COLAs Online, plataformas con las que las empresas pueden pedir autorización antes del embotellado o antes de importar un producto alcohólico al mercado estadounidense. La TTB indica además que no cobra tasas por presentar estas solicitudes.

La publicación periódica de estos datos permite a operadores del vino, la cerveza y los espirituosos ajustar mejor sus previsiones. También sirve para medir si los tiempos administrativos se mantienen dentro del objetivo fijado por la agencia en uno de los mercados más relevantes para exportadores y marcas internacionales.